

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, en **CENILESA INGENIERÍA Y CALIDAD S.L.** sita en , en Dehesas, León.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, en fecha 4 de marzo de 2015.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un recinto de almacenamiento blindado, con entrada a modo de laberinto y puerta de acceso blindada, que cuenta con nichos de hormigón, albergando cada uno un equipo, en el interior de sus maletas de transporte. _____
- Se dispone de medios de extinción de incendios en las proximidades del recinto blindado. _____
- Se dispone de toma de corriente alterna en el interior del recinto blindado, para carga de los equipos. _____
- El recinto de almacenamiento se encontraba señalizado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa. Se dispone de medios para realizar un control de accesos y de extintor próximo. _____
- Se dispone de cuatro equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la marca : _____

- a. Modelo con n/s . _____
- b. Modelo con n/s . _____
- c. Modelo con n/s . _____
- d. Modelo con n/s . _____
- El único equipo que se mantiene operativo es el equipo con n/s . El resto de equipos permanece en el interior de sus maletas de transporte. _____
- La información de contacto de la maleta de transporte de los equipos en servicio está actualizada. _____
- Las pegatinas de la maleta de transporte se encuentran en buen estado. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación en el que se establece un período de calibraciones de 5 años y verificaciones cada dos años. _____
 - Se dispone de un equipo de la firma , modelo , n/s , calibrado en origen en 2019. El monitor no se ha verificado nunca. La periodicidad de calibración y verificación del monitor de radiación excede de lo establecido en su procedimiento. _____
 - Se dispone de un monitor de radiación, de la firma , modelo . No dispone de certificado de calibración de origen. Se realizan diferentes medidas con el equipo, comprobando que la respuesta de este no es adecuada para la práctica realizada. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Durante la inspección se realizaron mediciones de niveles de radiación con un equipo detección y medida de la radiación de la firma , modelo , con n/s , en los siguientes puntos: _____
- Con la puerta cerrada del recinto, en el centro de la puerta, . _____
- Con la puerta abierta, en el hueco de entrada, $\mu\text{Sv/h}$. _____
- En el centro del recinto blindado, $\mu\text{Sv/h}$. _____
- En contacto en el manillar, en contacto con el teclado y la parte baja de la trampilla del equipo en uso: $\mu\text{Sv/h}$, $\mu\text{Sv/h}$ y $\mu\text{Sv/h}$, respectivamente. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de operador y una licencia de supervisor en vigor. _____
- Se realiza la revisión médica anual en _____, estando disponibles los aptos médicos en vigor de los trabajadores. _____
- _____, no dispone de licencia de operador en vigor, tras caducarle la licencia el 12/3/18. _____
- Se dispone de las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por _____, para tres dosímetros, corresponden a octubre de 2024 no presentando valores significativos.
- El 5/7/24 se impartió formación en materia de protección radiológica y el plan de emergencia. Se dispone de registro con los asistentes, el contenido y la duración de la formación. _____
- Se dispone de Consejero de Seguridad para el transporte, contratado con la empresa _____.

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se realizan los controles de los niveles de radiación, en el recinto de almacenamiento, con periodicidad mensual. Se dispone de los registros de la última realizada el 11/11/24. _____
- Se realizan perfiles radiológicos del bulto, con una periodicidad mensual. Se dispone de registro de la última realizada el 11/11/24. En la hoja de registro, se indica que el _____ es el _____, aunque el equipo revisado es el equipo en servicio. _____
- Se dispone de carta de modelo de carta de porte donde se indican los datos de la instalación y el origen y el destino del desplazamiento. _____
- Se dispone de un Diario de Operación por cada uno de los equipos de la marca _____, presentes en la instalación. El Diario del equipo en servicio está actualizado y firmado por el supervisor con una periodicidad inferior a tres meses. _____
- Realizan revisiones semestrales en _____.
- Se mostraron los siguientes documentos para los equipos de medida de humedad y densidad de suelos: _____
 - n/s : Registro de las dos últimas revisiones semestrales y certificado de la última prueba de hermeticidad de las fuentes radiactivas realizadas por _____ el 8/1/24 y el 16/12/24. La periodicidad de la segunda revisión de 2024 excede de los seis meses. _____

- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente a al año 2023. _____

SEIS. DESVIACIONES

- La periodicidad de las verificaciones y calibraciones del monitor de radiación, exceden lo establecido en su procedimiento. (Incumpliría la especificación I.6 de la Instrucción IS-28 del CSN, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a la radiación ionizante, el Real Decreto 1029/2022 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a la radiación ionizante, se invita a un representante autorizado de **“CENILESA INGENIERÍA Y CALIDAD S.L.”** para que, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

Firmado

(R:

23/12/20

certific

por AC Representación

ía

in

tido

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/5/IRA-3291/2024, correspondiente a la inspección realizada en CENILESA S.L., el día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara:

— Respecto a la siguiente desviación:

- La periodicidad de las verificaciones y calibraciones del monitor de radiación, exceden lo establecido en su procedimiento. (Incumpliría la especificación I.6 de la Instrucción IS-28 del CSN, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría).

El titular no aporta ningún comentario, justificante de haber subsanado la desviación ni compromiso de resolución en un futuro próximo. Se comprobará en la próxima inspección si la desviación ha sido subsanada.

En Madrid a 23 de diciembre de 2024

FIRMADO: EL INSPECTOR

